



CONVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y SOCIAS 2020

Se convoca la Asamblea Ordinaria de Socios y Socias de “Banca Popolare Etica” que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 2020 a las 09.30 horas en Padua, en la Sede Central de Banca Popolare Etica, via Tommaseo 7, y en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2020 a las 10.30 horas on line en la página <https://assemblea.banca-etica.it/> y en la Sede Legal de Banca Popolare Etica, via Tommaseo 7 en Padua, desde la que se garantizará la retransmisión en directo en streaming.

La Asamblea se celebrará con modalidad extraordinaria tal y como previsto en el art. 106 del Decreto de ley 17 marzo 2020, para la limitación de la epidemia Covid-19.

La Asamblea se convoca para deliberar el siguiente orden del día:

- 1) Comunicaciones de la Presidenta.
- 2) Presentación del Balance de ejercicio a 31/12/2019, informe del Consejo de Administración, de la Sociedad de Revisión y del Colegio de Auditores, comunicación de las operaciones con las partes vinculadas, informe del Comité Ético, propuestas de reparto de los beneficios, presentación del Balance consolidado a 31/12/2019; aprobaciones inherentes y consecuentes.
- 3) Aprobación del Plan de atribución de las Acciones dirigido a los empleados y a los consultores financieros de Banca Popolare Etica s.c.p.a., a los empleados de Etica SGR, a los empleados de Cresud, a los empleados de la Fondazione Finanza Etica y de la Fundación Finanzas Éticas.
- 4) Aprobación del Documento de Políticas y Prácticas de remuneración del Grupo, a favor de los consejeros de administración, de los empleados o de los colaboradores que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad.
- 5) Elección del Comité Ético.
- 6) Varias y eventuales.

LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL VOTO

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad, tienen derecho a participar a la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, aquellos que estén inscritos en el Libro de Socios desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, o bien desde el 31 de enero de 2020.

Las personas socias que han procedido al depósito de títulos en otro intermediario autorizado que haya adherido al sistema de gestión centralizada “Monte Titoli”, podrán participar previa exhibición de la correspondiente comunicación expedida por dicho intermediario.



VOTO A TRAVÉS DE INTERNET

Conforme al Art. 25 segundo coma del Estatuto de la Sociedad, el voto podrá expresarse mediante el voto a través de internet. La persona socia que desee valerse de tal opción, tendrá que registrarse y acreditarse a través de la página partecipazione.bancaetica.it a partir del 8 de mayo 2020 (12.00 horas) hasta el 15 de mayo 2020 (12.00 horas)

El voto con dicha modalidad tendrá que ejercerse directamente por el titular a partir del 8 de mayo 2020 (12.00 horas), y hasta el momento del cierre de la votación individual a la que se refiere el voto, durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones de la Presidenta.

VOTO POR CORRESPONDENCIA

Conforme al artículo 25 del Estatuto de la Sociedad está permitido el voto por correspondencia.

Dicha modalidad de voto tiene que ejercerla el titular directamente excepto en casos de representación legal, mediante el uso de la ficha de voto que hay que solicitar a la oficina "Affari Generali" (n.d.t. Asuntos Generales) (referencias en el epígrafe "aspectos organizativos"). Una vez cumplimentada y firmada la ficha de voto, junto a una copia del documento de identidad, tendrá que recibirse antes del 15 de mayo 2020 en un sobre cerrado en las siguientes direcciones:

- para los socios italianos y extranjeros (extra España): *Banca popolare Etica scpa Ufficio Affari Generali (Voto per corrispondenza Assemblea maggio 2020) via Tommaseo, 7 - 35131 Padova – Italia*
- para los socios españoles: *Banca popolare Etica scpa - sucursal (Votación por correo Asamblea mayo 2020) Calle Santa María, 9 – 48005 Bilbao – España*

También se acepta el voto por correspondencia con invitación a través de otras modalidades de transmisión telemática que se indicarán en partecipazione.bancaetica.it

Las tarjetas recibidas después del plazo previsto o sin firma y copia del documento de identidad no se tendrán en cuenta ni para la constitución de la Asamblea ni para la votación.

El voto puede retirarse mediante declaración escrita presentada a la sociedad por lo menos el día anterior a la asamblea o mediante declaración manifestada por el directo interesado durante la misma asamblea.

La elección de una modalidad de voto, online o por correspondencia, impide la utilización de la modalidad alternativa. En cualquier caso, si el titular ha manifestado su propio voto tanto en la modalidad on line como en la modalidad por correspondencia, se tendrá en cuenta como voto válido solo el voto on line a partir de su manifestación, sin perjuicio de la facultad de revocación mediante declaración escrita recibida en el banco antes del día anterior a la asamblea o mediante declaración manifestada durante la misma asamblea.

VOTO POR DELEGACIÓN

Estando previstos como modalidad de participación y de voto para la Asamblea 2020 exclusivamente la forma on line y el voto por correspondencia, no será posible delegar a terceros con excepción de los casos de representación legal.



ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Las informaciones sobre las modalidades de intervención a la Asamblea están disponibles en la página partecipazione.bancaetica.it o podrán solicitarse a la oficina Affari Generali de la Banca.

Para mayor información sobre la Asamblea y en concreto sobre las modalidades de ejercicio de derechos es posible consultar la página partecipazione.bancaetica.it o solicitar información a la oficina Affari Generali al correo electrónico assembleasoci@bancaetica.com o al teléfono:

- Número Italia: +39 049 73 99 749
- Número España: +34 672 293 585

En la sede legal y en la sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de las personas socias que quieran examinarla, la documentación que será objeto de deliberación del orden del día de la Asamblea, y de aquella prevista por las normas vigentes.

Padua, 31 de marzo de 2020 - Para el C.d.A. La Presidenta - Anna Fasano